



PRÉSTAMO BID No. 4424/OC-CO
PROGRAMA COLOMBIA SOSTENIBLE
TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Objeto: “Apoyar al Programa Colombia Sostenible - Préstamo 4424/OC-CO como Especialista SIG en la construcción del Sistema de Información Geográfica, orientado al cumplimiento de los objetivos y metas del Programa tanto en la estructuración como en la ejecución de los proyectos financiados”
(Indicador OBP CO-L1166-P80812)**

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Fondo Colombia en Paz (FCP) fue creado el 27 de abril del 2017 por el Gobierno mediante el Decreto 691 de 2017, constituyéndose como un patrimonio autónomo con régimen privado del DAPRE que sirve como el principal instrumento para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de los recursos previstos para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado entre el Gobierno y las FARC en noviembre de 2016, y dentro del cual se enmarca el Programa Colombia Sostenible.

Ahora bien, con el propósito de financiar parcialmente el Programa Colombia Sostenible, el país firmó el Contrato de Préstamo 4424/OC-CO con el objeto de promover la sostenibilidad ambiental y socioeconómica en los municipios priorizados por el proyecto, restaurar y proteger el capital natural, mejorar los ingresos de la población rural beneficiaria y fortalecer las capacidades técnicas de los actores locales y regionales involucrados para la estructuración de subproyectos.

El presupuesto total del Préstamo es de US\$ 100 millones y tiene previsto como plazo para el último desembolso el 26 de febrero de 2025. Su administración y seguimiento están a cargo del DAPRE, el cual orienta la ejecución y articula a los actores del Programa en procura del cumplimiento de los objetivos del mismo.

En este marco, a partir de la apertura de la Convocatoria N° 01 de 2019, en donde se recibieron 757 perfiles de proyectos, se logró la estructuración de 69 proyectos en 2020, que pasaron a la fase 1 de implementación. Durante el 2021 se llevó a cabo la estructuración de la segunda fase conformada por 133 proyectos, de los cuales 126 ya se contrataron en lo que va corrido del 2022.

Todos los proyectos estructurados y financiados cuentan con información geográfica en diferentes niveles, así como la georreferenciación de polígonos o puntos según el componente (C1 o C2 respectivamente), lo cual obliga a consolidar y analizar todo ese volumen de información para que, arraigado en la ciencia geográfica, se construya el Sistema de Información Geográfica del Programa Colombia Sostenible como un marco de trabajo para reunir, gestionar y analizar todos esos datos, analizando la ubicación espacial de todas las intervenciones, organizando capas de información para su visualización a través de mapas, todo orientado al cumplimiento de los objetivos y metas del Programa tanto en la estructuración como en la ejecución de los proyectos financiados.

Lo anterior le permitirá al Programa identificar las relaciones espaciales entre las iniciativas que se financian y su impacto en el ambiente, identificar los sitios donde se presenten problemas y ayudar a gestionar su respuesta, así como facilitar el monitoreo de los cambios y establecer las prioridades para las nuevas intervenciones.

En este sentido, para continuar avanzando en las acciones que son de competencia de la UTC, y como parte del desarrollo del Componente III del Préstamo, se requiere el apoyo de un profesional especializado con capacidad técnica en el manejo de Sistemas de Información Geográfica - SIG para prestar asesoría en lo relacionado con el levantamiento, compilación, revisión, depuración, procesamiento y análisis de información geográfica y ambiental, y apoyo en la elaboración de los productos relacionados con este campo de acción y que se requieran como parte del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Colombia Sostenible - Préstamo 4424/OC-CO, tanto en la estructuración como en la ejecución de los proyectos financiados.

2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Apoyar al Programa Colombia Sostenible - Préstamo 4424/OC-CO como Especialista SIG, para la construcción del Sistema de Información Geográfica orientado al cumplimiento de los objetivos y metas del Programa tanto en la estructuración como en la ejecución de los proyectos financiados.

3. ACTIVIDADES

Para cumplir con estos términos de referencia el consultor trabajará estrechamente con los miembros de la Unidad Técnica de Coordinación incluido el equipo de supervisión territorial, el equipo del BID, las Entidades Ejecutoras Elegibles de los proyectos y las demás entidades relacionadas con el Programa Colombia Sostenible. Las actividades previstas incluyen:

1. Proponer, diseñar o seleccionar la metodología y protocolos más adecuados para la construcción del Sistema de Información Geográfica – SIG del Programa Colombia Sostenible, así como adelantar su implementación para contribuir al mejoramiento de las herramientas de análisis de información de la UTC, considerando el monitoreo y seguimiento de reducción de la deforestación, cartografía participativa, análisis de conectividad y planificación predial participativa, la capacitación y el fortalecimiento de capacidades de la UTC para el manejo y administración del SIG, entre otros aspectos.
2. Realizar la consolidación, depuración, revisión, sistematización y análisis de toda la información cartográfica que se tiene en el Programa Colombia Sostenible a partir de los datos de georreferenciación existentes en los proyectos estructurados y en los que se ejecutan actualmente y adelantar la gestión para la consecución y actualización de la información geográfica y cartográfica requerida con los diversos actores del Programa
3. Generar insumos cartográficos, información geográfica y bases de datos de información pertinente para la ejecución del Programa Colombia Sostenible, incluidos aquellos relacionados con el desarrollo e implementación de la herramienta de monitoreo y seguimiento y las respuestas a solicitudes de información geográfica o espacial.
4. Estandarizar los productos cartográficos realizados en esta consultoría, los existentes y aquellos producidos por los diferentes socios y entidades ejecutoras en una Geodatabase

adoptando los requerimientos técnicos pactados con el equipo técnico y teniendo en cuenta los protocolos establecidos por el IDEAM, el IGAC, entre otras entidades.

5. Diseñar metodologías y lineamientos técnicos para la captura, almacenamiento y producción de información geográfica (características, especificaciones y periodicidad), de acuerdo con los lineamientos y directrices nacionales sobre la materia acorde al protocolo de monitoreo y seguimiento de reducción de la deforestación, desarrollo de actividades de ordenamiento y del esquema de incentivos a la conservación.
6. Realizar asistencia técnica y profesional a los procesos de georreferenciación y análisis de la información espacial de las Entidades Ejecutoras Elegibles, contribuyendo a la ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos financiados por el Programa, y de ser necesario, realizar las verificaciones en campo que permitan validar coberturas vegetales, usos del suelo y demás aspectos que se requieran y que sirvan para la implementación de los protocolos de monitoreo y seguimiento.
7. Acompañar y realizar soporte al manejo de los receptores GPS de las Entidades Ejecutoras Elegibles, supervisores territoriales y demás personal que intervenga en los proyectos.
8. Administrar las bases de datos geográficos del Programa Colombia Sostenible, para garantizar la disponibilidad e integridad de la información de conformidad con las normas y lineamientos vigentes sobre la materia y una vez termine el contrato, hacer entrega a la UTC para el manejo y administración del SIG.
9. Apoyar el análisis espacial del territorio y su correcta intervención por parte del Programa Colombia Sostenible en términos ambientales, productivos y otros que sean estratégicos, considerando las herramientas de planificación territorial y la información existente en otros sistemas de información ambiental, agropecuario, forestal y afines.
10. Recolectar y revisar la información secundaria, documental y cartográfica asociada a las características biofísicas de las áreas intervenidas que permitan análisis cartográficos para monitorear la efectividad de las acciones en los predios beneficiarios en el marco de los acuerdos de conservación y/o de cero deforestación de los proyectos del Programa Colombia Sostenible.
11. Apoyar el procesamiento digital de imágenes a partir de teledetección para el análisis de cambio de coberturas de la tierra en las áreas de influencia de los proyectos del Programa Colombia Sostenible para el monitoreo de ecosistemas forestales y el seguimiento en el cambio de coberturas vegetales o bosques que puedan ser atribuibles al Programa en las veredas donde se interviene con los proyectos productivos y/o de conservación y restauración.
12. Apoyar la identificación, revisión, construcción y actualización de mapas con la información geográfica del Programa Colombia Sostenible, así como el diseño y preparación de cartografía temática a través de la aplicación de las herramientas técnicas creadas para tal efecto para el buen desarrollo del Programa.
13. Diseñar e implementar los instrumentos de publicación y entrega de información geográfica con el fin de generar las salidas cartográficas, análisis de coberturas y demás aspectos requeridos en el marco de las funciones de la UTC.

14. Gestionar, consolidar y generar reportes mediante la utilización del Sistema de Información Geográfica considerando el uso de las diferentes fuentes de información relacionadas con el Programa Colombia Sostenible, así como su articulación con las plataformas de monitoreo y análisis de datos que tenga la UTC para el seguimiento de los proyectos.
15. Efectuar consultas en plataformas oficiales (IGAC, SIAC, UPRA, IDEAM, entre otros) que generen información de interés para el Programa Colombia Sostenible relacionada con planchas prediales, información reportada en matriculas inmobiliarias, certificados de tradición y libertad, escrituras públicas, catastro, uso del suelo y productividad, cuencas hidrográficas, ente otros, según las necesidades del Programa y las entidades ejecutoras de los proyectos.
16. Llevar a cabo un análisis de diferentes herramientas de monitoreo de la deforestación tales como Visión Amazonia, Ganadería Colombiana Sostenible y Riqueza Natural, entre otros programas, con el fin de buscar alianzas de trabajo conjunto y construir sobre avances metodológicos y herramientas de análisis que sirvan para el objetivo de Colombia Sostenible.
17. Participar en todas las reuniones de trabajo que requiera la UTC para garantizar la coordinación de todo el equipo y un trabajo efectivo y eficiente para el logro de los objetivos del Programa y participar en la elaboración de los reportes e informes incluidas las salidas gráficas, cartográficas y presentaciones que se requieran en el marco del objeto de esta contratación.
18. Apoyar desde el rol de Especialista SIG en la implementación de las Cartas Convenio de financiamiento no reembolsable que le sean asignadas al FCP con recursos del Fondo Colombia Sostenible.
19. Otras relacionados con el objeto del contrato que determine el Coordinador de la UTC y el equipo del BID.

4. TIPO DE CONTRATACIÓN

Consultor Individual de origen nacional y/o residente en Colombia.

5. CALIFICACIONES DEL CONSULTOR

Se debe cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:

Formación académica: El consultor deberá ser profesional en Geografía, Geodesta Ingeniería Catastral, Topográfica, Ingeniería Agrícola, Agronómica, Forestal, Ambiental, Biología, Ecología, Administración Ambiental, Ciencias Naturales o áreas afines.

Experiencia General: Mínimo ocho (8) años de experiencia en el ejercicio de su profesión.

Experiencia Específica: Mínimo cinco (5) años de experiencia en levantamiento, sistematización, tratamiento de datos cartográficos, análisis espacial y procesamiento digital de imágenes, teledetección para el monitoreo de recursos naturales y en análisis de cambio

de coberturas de la tierra, así como en el dominio de herramientas SIG con énfasis en la estructuración de información geográfica, bases de datos y geo servicios.

Los oferentes que no acrediten la formación y/o la experiencia mínima no serán evaluados y quedarán descalificados.

La experiencia relacionada en la hoja de vida y base del perfil debe coincidir con las funciones realizadas, actividades o productos, indicando claramente las fechas de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas de forma previa a la elaboración del contrato. El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

6. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

El producto principal de la consultoría será el Sistema de Información Geográfica – SIG del Programa Colombia Sostenible implementado con los procesos y procedimientos diseñados a partir de la metodología seleccionada. Como evidencia y sustento de lo anterior, se deben generar los siguientes productos:

No.	Producto	Tiempo de Entrega (días/meses desde el inicio del contrato)
1	Plan de trabajo que incluya los métodos y descripción de actividades a desarrollar y cronograma.	15 días
2	Documento de propuesta metodológica y protocolos de captura, organización, almacenamiento de la información cartográfica y geográfica	1° mes
3	Documento de sistematización de la información cartográfica de las diferentes iniciativas que incluya la Geodatabase, diccionario y metadatos del Programa Colombia Sostenible, junto con el respectivo informe con la información cartográfica del Programa, con sus anexos y salidas gráficas.	2° mes
4	Documento con las metodologías de análisis espacial como aportes al diseño del protocolo de monitoreo y seguimiento de los proyectos en el marco del Programa Colombia Sostenible.	3° mes
5	Documento con la caracterización de las áreas intervenidas mediante diferentes análisis como el predial, de coberturas, conectividad ecosistémica y demás aspectos necesarios para la ejecución de las actividades de los componentes del Programa Colombia Sostenible, según sean requeridos por el equipo técnico y los actores del Programa procurando la correcta intervención del territorio en términos ambientales y productivos, con sus respectivos anexos y salidas gráficas en formato shape o gdb.	4° mes
6	Documento con los lineamientos cartográficos para la medición del impacto del Programa Colombia Sostenible en términos de reducción de la deforestación con base en los resultados del seguimiento de los proyectos y sus acuerdos de conservación y/o cero deforestación, monitoreo de ecosistemas forestales y el seguimiento al cambio de coberturas vegetales.	5° mes

7	Documento con el análisis de diferentes herramientas de monitoreo de la deforestación tales como Visión Amazonia, Ganadería Colombiana Sostenible y Riqueza Natural, entre otros programas, considerando información de plataformas oficiales (IGAC, SIAC, UPRA, IDEAM, entre otros) que sean de interés para el Programa Colombia Sostenible.	6° mes
8	Informes de consultas geográficas, cartográficas y de modelaciones espaciales requeridas en el desarrollo del esquema de incentivos a la conservación y otras actividades en los corredores de conectividad que pueden ser contemplados en el marco de las intervenciones del Programa Colombia Sostenible, con sus respectivos anexos y salidas gráficas en formato shape o gdb.	7° mes
10	Informes de seguimiento a los acuerdos de conservación y/o de cero deforestación de las intervenciones del Programa a partir del procesamiento digital de imágenes incluyendo el archivo digital en formato shape o gdb correspondiente al monitoreo de coberturas, adoptando los lineamientos institucionales sobre la materia.	4° y 8° mes
11	Informes mensuales de actividades que den cuenta de la ejecución de las actividades descritas en el presente contrato debidamente aprobado por el supervisor de este que incluya las salidas geográficas y cartográficas requeridas en desarrollo del Programa Colombia Sostenible para apoyar la gestión de la UTC.	Mensualmente

Los productos anteriormente señalados deben contar con la aprobación del Supervisor designado del Contrato.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

7. UBICACIÓN

La sede principal del consultor y el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá, pudiendo temporalmente desplazarse en el área de intervención del Programa cuando su trabajo lo requiera.

8. SELECCIÓN

Los criterios para considerar en la selección de los candidatos que cumplan los requisitos habilitantes (calificaciones mínimas), serán los que se presentan a continuación:

Previa publicación de los términos de referencia durante un tiempo prudencial, se hará entrevista a los candidatos que manifiesten interés para seleccionar dentro de éstos a quienes

cumplan en términos generales con las mejores condiciones para conformar una lista corta. Los candidatos que conformen la lista corta serán evaluados bajo el siguiente esquema:

CRITERIOS	PUNTO S	PUNTAJE MAX
1. Formación académica adicional		20
Especialización en áreas de Geografía, Catastral, Geodesta, Topográfica, Forestal, Ambiental, Biología, Ciencias Naturales y afines.	10	
Maestría o doctorado en áreas de Geografía, Catastral, Geodesta, Topográfica, Forestal, Ambiental, Biología, Ciencias Naturales y afines.	20	
2. Experiencia general adicional		30
Entre 8 y 10 años	20	
Más de 10 años	30	
3. Experiencia específica adicional.		40
Entre 5 y 7 años	30	
Más de 7 años	40	
4. Prueba de capacidades		10
Resultados insatisfactorios	0	
Resultados regulares	5	
Resultados satisfactorios	10	
TOTAL		100

Nota: El puntaje mínimo para ser considerado es de 60 puntos.

Criterio de desempate: En caso de empate prevalecerá quien acredite el mayor tiempo de experiencia específica. Si persiste el empate, se tendrá en cuenta a quien acredite las más altas calificaciones académicas y si persiste, quien obtenga el mejor resultado en la prueba de capacidades.

9. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de **OCHO (8) MESES**, renovables, sujeto a evaluación satisfactoria de desempeño. El consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción.

10. MECANISMO DE CONTRATACIÓN Y DE PAGO - CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

Este compromiso estará cubierto con los recursos del Préstamo BID 4424/OC-CO Programa Colombia Sostenible.

Resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación del desempeño, constituirá causa justa para la terminación del contrato en cualquier tiempo.

Al Consultor no le será asignado espacio físico ni los mecanismos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

11. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor de la Consultoría se estima en **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80'000.000)** incluidos todos los impuestos y gastos necesarios para la ejecución del contrato, salvo el IVA, el cual se deberá adicionar en caso de que el consultor sea responsable de IVA. Se pagarán OCHO (8) mensualidades iguales vencidas de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10'000.000)**, salvo IVA.

PARÁGRAFO. Cuando por razones de trabajo el Consultor tenga que movilizarse por el interior del país a una zona de intervención del Programa, previa aprobación del supervisor del contrato, la UTC podrá suministrar los pasajes aéreos y gastos de desplazamiento a la zona del proyecto para cumplir con las actividades del contrato.

12. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

La coordinación y seguimiento de este contrato estará a cargo de la Coordinadora de la Unidad Técnica del Programa Colombia Sostenible.

13. PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA

De estar interesados, los candidatos deberán presentar su hoja de vida al correo electrónico: adquisiciones.colombiasostenible@fondocolombiaenpaz.gov.co, a más tardar el **MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2023 a las 17:00 p.m.** (hora local).